



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación Nº 44803 CD-FP-PS** de la diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga arbitrar las acciones necesarias para incluir en el Programa de Fomento del Consumo denominado Billetera Santa Fe a los clubes con personería deportiva en la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las acciones necesarias para incluir en el Programa de Fomento del Consumo denominado "Billetera Santa Fe" a los clubes con personería deportiva en la provincia bajo las siguientes consideraciones:

- a) implementar y prestar el régimen de bonificación en materia de servicios sobre las cuotas societarias para aquellos/as socios/as que se encuentren en situación de morosidad; y,
- b) disponer el mismo procedimiento de acreditación de reintegros que tiene el sistema actual bajo el Decreto provincial 2359/20.

SALA DE LA COMISIÓN, 23 de Setiembre de 2021.

FIRMANTES: PALO OLIVER, GARCÍA, DONNET, AIMAR, BASTIA, SOLA, SENN Y ULIELDIN.